



Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Sancho Pérez, a 30 de octubre de 2008. El Alcade, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2008 sobre aprobación del programa de actuación de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Sector 5, tercera ampliación del Polígono Industrial "Los Varales". (2008084703)

Se pone en conocimiento del público en general que con fecha 29 de octubre de 2008, la corporación en pleno ha aprobado el programa de actuación de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Sector 5, tercera ampliación del polígono industrial "Los Varales", y la ejecución del mismo a través de empresa pública FEISA (Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal), en consonancia con los compromisos adquiridos en el convenio aprobado en pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007.

Villafranca de los Barros, a 18 de noviembre de 2008. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.